



Acción	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
Radicado	080014053011-2021-00392-00
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	GUILLERMO MAESTRE ARAQUE
Cuántía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN, instaurada por BANCO DE BOGOTA, por medio de apoderado judicial, contra GUILLERMO MAESTRE ARAQUE, con número de radicado **080014053011-2021-00392-00**, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Agosto 05 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. AGOSTO CINCO (05) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso APRHENSION Y ENTREGA DE BIEN, instaurada por BANCO DE BOGOTA, por medio de apoderado judicial, contra GUILLERMO MAESTRE ARAQUE, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Revisado la demanda, se advierte que la demanda y los anexos, se dirigen ante los jueces de pequeñas causas y competencias múltiples, por lo que se hace necesario requerir a la parte actora, para que adecue la demanda y el poder ante este Juzgado, por lo que se dejara en secretaria, para que subsane las falencias señaladas.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane todos los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZA**

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 060
Hoy: 06 Agosto de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO